

ANEXO XVII

INDICADORES DE RECAUDACIÓN ^{1/}

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO				
Enero-junio de 2005				
(Millones de pesos)				
Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta	
Total	909,531.4	951,702.1	42,170.7	
Ingresos del Gobierno Federal	676,067.3	685,333.4	9,266.1	
Tributarios	448,092.2	431,312.3	-16,779.9	
Impuesto Sobre la Renta ^{2/}	209,658.5	212,626.8	2,968.3	
Impuesto al Valor Agregado	158,862.1	157,572.3	-1,289.8	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	49,419.7	29,213.2	-20,206.5	
Gasolinas y Diesel	32,403.1	12,201.6	-20,201.5	
Tabacos Labrados	7,113.9	7,521.2	407.3	
Bebidas Alcohólicas	2,604.0	2,401.5	- 202.5	
Cerveza	6,826.2	6,670.3	- 155.9	
Refrescos	472.5	418.6	- 53.9	
Impuesto a la Importación	11,981.2	12,282.7	301.5	
Otros impuestos	18,170.7	19,617.3	1,446.6	
No Tributarios	227,975.1	254,021.1	26,046.0	
Derechos	197,280.2	226,370.2	29,090.0	
Sobre la Extracción de Petróleo	122,462.8	153,102.2	30,639.4	
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	66,221.5	60,201.5	-6,020.0	
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	1,840.1	2,965.9	1,125.8	
Otros	6,755.8	10,100.6	3,344.8	
Aprovechamientos	27,776.6	24,357.2	-3,419.4	
Rendimientos Excedentes de PEMEX	3,812.9	7,198.8	3,385.9	
Remanente de operación de Banco de México	5,000.0	0.0	-5,000.0	
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0	
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	12,504.9	5,123.4	-7,381.5	
Otros	6,458.8	12,035.0	5,576.2	
Productos	2,902.3	3,278.2	375.9	
Contribución de Mejoras	16.0	15.5	- 0.5	
Ingresos de Organismos y Empresas	233,464.1	266,368.7	32,904.6	
PEMEX	81,708.0	98,831.7	17,123.7	
CFE	76,562.3	86,073.1	9,510.8	
LFC	-85.3	1,321.6	1,406.9	
IMSS	60,992.2	64,328.6	3,336.4	
ISSSTE	14,286.9	15,813.7	1,526.8	

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 28 de enero de 2005.

2_/ Incluye Impuesto al Activo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{1/} Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-junio de 2005
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	909,531.4	951,702.1	42,170.7
Petrolero	333,427.8	360,912.3	27,484.5
Gobierno Federal	251,719.8	262,080.6	10,360.8
Hidrocarburos	190,524.4	216,269.7	25,745.3
Rendimientos Excedentes de PEMEX	3,812.9	7,198.8	3,385.9
IEPS	32,403.1	12,201.6	-20,201.5
Impuesto al Valor Agregado	24,450.6	25,895.6	1,445.0
Importación	528.8	514.9	- 13.9
PEMEX	81,708.0	98,831.7	17,123.7
No Petrolero	576,103.6	590,789.8	14,686.2
Gobierno Federal	424,347.5	423,252.8	-1,094.7
Tributarios	390,709.7	392,700.2	1,990.5
Impuesto Sobre la Renta ^{2/}	209,658.5	212,626.8	2,968.3
Impuesto al Valor Agregado	134,411.5	131,676.7	-2,734.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	17,016.6	17,011.6	- 5.0
Impuesto a la Importación	11,452.4	11,767.8	315.4
Otros Impuestos	18,170.7	19,617.3	1,446.6
No Tributarios	33,637.8	30,552.6	-3,085.2
Derechos	6,755.8	10,100.5	3,344.7
Aprovechamientos	23,963.7	17,158.4	-6,805.3
Otros Ingresos	2,918.3	3,293.7	375.4
Ingresos de Organismos y Empresas	151,756.1	167,537.0	15,780.9
CFE	76,562.3	86,073.1	9,510.8
LFC	-85.3	1,321.6	1,406.9
IMSS	60,992.2	64,328.6	3,336.4
ISSSTE	14,286.9	15,813.7	1,526.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 28 de enero de 2005.

2_/ Incluye Impuesto al Activo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-junio de 2005
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	909,531.4	951,702.1	42,170.7
Ingresos del Gobierno Federal	676,067.3	685,333.4	9,266.1
Tributarios	448,092.2	431,312.3	-16,779.9
Impuesto Sobre la Renta ^{2/}	209,658.5	212,626.8	2,968.3
Impuesto al Valor Agregado	158,862.1	157,572.3	-1,289.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	49,419.7	29,213.2	-20,206.5
Impuesto a la Importación	11,981.2	12,282.7	301.5
Otros Impuestos	18,170.7	19,617.3	1,446.6
No Tributarios	227,975.1	254,021.1	26,046.0
Derechos	197,280.2	226,370.2	29,090.0
Aprovechamientos	27,776.6	24,357.2	-3,419.4
Productos	2,902.3	3,278.2	375.9
Contribución de Mejoras	16.0	15.5	- 0.5
Ingresos de Organismos y Empresas	233,464.1	266,368.7	32,904.6
PEMEX	81,708.0	98,831.7	17,123.7
CFE	76,562.3	86,073.1	9,510.8
LFC	-85.3	1,321.6	1,406.9
IMSS	60,992.2	64,328.6	3,336.4
ISSSTE	14,286.9	15,813.7	1,526.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 28 de enero de 2005.

2_/ Incluye Impuesto al Activo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-junio de 2005**

Concepto	Millones de pesos
Total	205,536.8
Personas morales	85,823.1
Personas físicas	7,262.8
Retenciones a residentes en el extranjero	7,762.8
Retenciones por salarios	104,688.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-junio de 2005**

Concepto	Contribuyentes
Total	1,909,794
Personas morales	171,531
Personas físicas	1,738,263

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Contribuyentes únicos que presentaron al menos una declaración con pago.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	205,536.8
Agricultura, ganadería y pesca	17,127.4
Minería y petróleo	3,049.9
Industria manufacturera	41,695.6
Electricidad, gas natural y agua potable	4,214.2
Construcción	5,155.3
Comercio, restaurantes y hoteles	23,852.5
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	19,166.2
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	54,860.3
Servicios comunales, sociales y personales	27,624.6
Otros	8,790.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Personas Morales y Físicas
Por Niveles de Ingreso
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	205,536.8
0 - 5	17,582.3
5.1 - 20	5,981.4
20.1 - 100	12,934.6
100.1 - 500	20,609.1
500.1 - MÁS	148,429.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	157,572.3
Personas morales	152,238.0
Personas físicas	5,334.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2005**

Concepto	Millones de pesos
Total	157,572.3
Agricultura, ganadería y pesca	609.5
Minería y petróleo	1,363.2
Industria manufacturera	59,389.9
Electricidad, gas natural y agua potable	2,202.1
Construcción	6,970.4
Comercio, restaurantes y hoteles	24,643.8
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	9,876.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	42,709.7
Servicios comunales, sociales y personales	9,438.6
Otros	369.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-junio de 2005**

Concepto	Millones de pesos
Total	157,572.3
No petrolero	131,676.7
Petrolero	25,895.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso
Enero-junio de 2005**

Concepto	Millones de pesos
Total	157,572.3
0 – 5	13,879.3
5.1 – 20	7,241.3
20.1 – 100	12,656.7
100.1 – 500	15,759.7
500.1 – Más	108,035.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA
Por tipo de contribución
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	334,501.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	12,201.6
Hidrocarburos	216,269.7
Aprovechamientos	7,198.8
Ingresos propios de Pemex	98,831.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	29,213.2
Gasolinas y diesel	12,201.6
Tabacos labrados	7,521.2
Bebidas alcohólicas	2,401.5
Cerveza	6,670.3
Refrescos	418.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Efectivo	8,891.9
Importes que no ingresan en Efectivo ^{2/}	15,806.9
Total	24,698.8
Efectivo	8,891.9
Estímulo ^{1/}	-
Importes que no ingresan en efectivo ^{2/}	15,806.9
Estímulo ^{1/}	3,449.4
Otros ^{2/}	12,357.5
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	831.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 1_/ Decreto del 05 de Marzo de 2003, por el que se otorga apoyo a las Entidades Federativas, Municipios y Organismos para la regularización de adeudos del I.S.R. por concepto de Retenciones.
 2_/ Son ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, etc.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES
Por Rubros
Enero-junio de 2005**

Concepto	Millones de pesos
Total	1,653.9
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	228.0
Por corrección fiscal	739.1
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	410.1
Impuestas por entidades federativas	250.2
Otras	26.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES
Por Administración Regional
Enero-junio de 2005**

Región	Millones de pesos
Total	1,653.9
Centro	151.7
Golfo Pacífico	139.5
Metropolitana	630.0
Noreste	157.3
Noroeste	230.5
Norte-Centro	121.8
Occidente	138.1
Sur	85.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-junio de 2005**

1a. Instancia		%
Total	19,979	100.0
Ganados	8,781	44.0
Nulidad para efectos ^{1/}	3,788	19.0
Perdidos	7,410	37.1
2a. Instancia		%
Total	6,642	100.0
Ganados	3,721	56.0
Perdidos	2,921	44.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
MONTOS (PRIMERA INSTANCIA)
Enero-junio de 2005
(Millones de pesos)**

1a. Instancia		%
Total	29,492.9	100.0
Ganados	12,214.3	41.4
Nulidad para efectos ^{1/}	4,476.1	15.2
Perdidos	12,802.5	43.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1/}
Enero-junio de 2005**

		%
Total	2,004	100.0
Ganados	1,646	82.1
Perdidos	358	17.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO OPERATIVO DE LO CONTENCIOSO
Enero junio de 2005
(Millones de Pesos)**

Monto sentencias ^{1/}	12,214.3
Costo Operativo ^{2/}	79.5
Productividad (pesos) ^{3/}	153.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Montos generados por juicios ganados.

2_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	8,939.9
Agricultura, ganadería y pesca	1,023.4
Minería y petróleo	71.4
Industria manufacturera	714.2
Electricidad, gas natural y agua potable	32.3
Construcción	63.4
Comercio, restaurantes y hoteles	213.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	1,451.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	120.4
Servicios comunales, sociales y personales	4,593.2
Otros	657.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 30 de junio de 2005

Número de créditos fiscales	2,086,295
Importe (Millones de pesos)	446,463.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por clave de Tramitación de Cobro
Datos al 30 de junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total del Saldo	446,463.2
Créditos sujetos a pago en parcialidades	1,653.5
Créditos sujetos a Notificación y Cobro	51,785.0
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	41,968.9
Créditos controvertidos	169,119.3
Créditos incobrables	132,835.7
Créditos en comprobación por traslado	49,100.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual Recuperado

Mes	Millones de pesos
Total	3,062.8
Enero	646.7
Febrero	410.0
Marzo	447.9
Abril	457.9
Mayo	604.7
Junio	495.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 30 de junio de 2005

Total	15,319,293
Agricultura, ganadería y pesca	683,361
Minería y petróleo	145,851
Industria manufacturera	2,194,282
Electricidad, gas natural y agua potable	128,016
Construcción	417,182
Comercio, restaurantes y hoteles	4,262,315
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	767,415
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	2,431,015
Servicios comunales, sociales y personales	2,799,113
Otros	1,490,743

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Por Niveles de Ingreso
Datos al 30 de junio de 2005

Total	15,319,293
0 - 10 ^{*/}	14,905,914
10.1 en adelante ^{*/}	413,379

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 *./ Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 30 de junio de 2005

Total	15,319,293
Personas morales	596,890
Personas físicas	14,722,403

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-junio de 2005

Millones de pesos

Total	1,093.8
--------------	----------------

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8^o
TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2005
ENERO-JUNIO
(MILLONES DE PESOS)

	Convenios Celebrados	Monto de Multas Condonadas	Monto de Recargos Condonados	Monto de Pagos
Servicio de Administración Tributaria	264	87.9	124.1	168.5
	Convenios Celebrados	Importe Condonado		Monto de Pagos
Entidades Federativas	54	7.1		4.3

Nota: se condonan total o parcialmente, según sea el caso, multas y recargos respecto de créditos fiscales derivados de contribuciones federales que debieron causarse antes del 1 de enero de 2003.

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	8,939.9
Crédito diesel	524.4
Automotriz para transporte público	133.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	527.5
Producción de agave	-
Otros estímulos	7,754.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2005

Concepto	Millones de pesos
Total	8,939.9
Agricultura, ganadería y pesca	1,023.4
Minería y petróleo	71.4
Industria manufacturera	714.2
Electricidad, gas natural y agua potable	32.3
Construcción	63.4
Comercio, restaurantes y hoteles	213.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	1,451.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	120.4
Servicios comunales, sociales y personales	4,593.2
Otros	657.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-junio de 2005, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 29.7, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-junio fue de 94.5 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 39 mil 671 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 29.7 y una efectividad de 94.5 por ciento.

B. Aplicación de multas

Durante el período enero-junio de 2005 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 1 mil 654 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-junio de 2005 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	11,333.8
0 <---- 10	2,902.3
10 <---- 20	1,030.8
20 <---- 30	692.9
30 <---- 40	490.6
40 <---- 50	368.5
50 <---- 60	243.2
60 <---- 70	176.7
70 <---- 80	176.1
80 <---- 90	156.1
90 <---- 100	111.0
100 <---- Más	2,067.7
Resto ^{1/}	2,917.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO Enero-junio de 2005 PERSONAS MORALES

Rangos de ingresos	Millones de pesos
Total	673,999.6
0 - 6	11,270.7
6.1 - 21	11,996.8
21.1 - 101	23,193.8
101.1 - 500	29,735.1
500.1 - Más	401,303.8
Resto ^{1/}	196,499.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL**
Enero-junio de 2005

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	76,108.1	80,835.1
Tributarios	75,049.0	68,833.5
Renta	12,906.1	36,501.6
Activo	1,197.4	1,689.7
Valor agregado	57,264.1	5,238.1
IEPS	139.9	24,985.8
Otros	3,541.5	418.3
No tributarios	1,059.1	12,001.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-junio de 2005

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	685,333.4
Agricultura, ganadería y pesca	17,512.1
Minería y petróleo	249,335.5
Industria manufacturera	101,195.9
Electricidad, gas natural y agua potable	6,068.7
Construcción	13,452.3
Comercio, restaurantes y hoteles	37,586.6
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	29,905.5
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	100,171.7
Servicios comunales, sociales y personales	38,537.7
No catalogados ^{1/}	91,567.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-junio de 2005
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	11,333.8
Agricultura, ganadería y pesca	-79.8
Minería y petróleo	141.1
Industria manufacturera	1,137.9
Electricidad, gas natural y agua potable	5.3
Construcción	369.9
Comercio, restaurantes y hoteles	2,642.4
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	570.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	5,698.9
Servicios comunales, sociales y personales	2,093.0
No catalogados ^{1/}	-1,245.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-junio de 2005
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	673,999.6
Agricultura, ganadería y pesca	17,547.4
Minería y petróleo	249,194.4
Industria manufacturera	100,059.0
Electricidad, gas natural y agua potable	6,063.5
Construcción	13,080.6
Comercio, restaurantes y hoteles	34,944.1
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	29,316.7
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	94,470.0
Servicios comunales, sociales y personales	36,443.9
No catalogados ^{1/}	92,880.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-junio de 2005
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
Total	5,214.9
Agricultura, ganadería y pesca	-79.8
Minería y petróleo	141.1
Industria manufacturera	490.0
Electricidad, gas natural y agua potable	5.2
Construcción	369.9
Comercio, restaurantes y hoteles	2,642.4
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	570.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,848.9
Servicios comunales, sociales y personales	472.0
No catalogados ^{1/}	-1,244.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales
**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
(Datos al 30 de junio de 2005)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	446,463.2
Personas morales	328,249.6
Personas físicas	54,214.4
Personas físicas con actividad empresarial	63,999.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO
(Datos al 30 de junio de 2005)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	446,463.2
Créditos sujetos a pago en parcialidades	1,653.5
Créditos en trámite de notificación y cobro	51,785.0
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	41,968.9
Créditos controvertidos	169,119.3
Créditos incobrables	132,835.7
Créditos en comprobación o traslado	49,100.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos en Trámite de Notificación y Cobro: Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del período de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de la Función Pública, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
 Datos al 30 de junio de 2005

Conceptos	Total general	Personas morales	Personas físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	15,319,293	596,890	14,722,403	6,232,695	8,489,708
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	683,361	41,449	641,912	540,146	101,766
Minería y petróleo	145,851	2,297	143,554	3,103	140,451
Industria manufacturera	2,194,282	55,786	2,138,496	435,461	1,703,035
Electricidad, gas natural y agua potable	128,016	1,359	126,657	1,907	124,750
Construcción	417,182	47,267	369,915	129,793	240,122
Comercio, restaurantes y hoteles	4,262,315	160,308	4,102,007	2,709,970	1,392,037
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	767,415	26,315	741,100	481,454	259,646
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	2,431,015	111,815	2,319,200	636,436	1,682,764
Servicios comunales, sociales y personales	2,799,113	142,062	2,657,051	1,219,908	1,437,143
Otros	1,490,743	8,232	1,482,511	74,517	1,407,994

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
Enero-junio
(Millones de pesos)

Concepto	2004	2005 ^{P/J}		Diferencia	Var. %. real
		Programa	Observado		
Total	541,109.5	573,640.2	599,750.5	26,110.3	6.1
Tributarios	434,294.7	449,978.6	449,622.7	- 355.9	- 0.9
Renta 1/	207,318.8	211,722.3	228,315.9	16,593.6	5.4
Valor agregado	143,748.1	159,316.7	158,126.1	-1,190.6	5.3
Producción y servicios	52,058.0	48,676.2	31,197.1	-17,479.1	- 42.6
Tabacos labrados	6,736.4	6,986.7	7,338.5	351.8	4.3
Bebidas alcohólicas	2,676.9	2,600.3	1,517.3	-1,083.0	- 45.7
Cerveza	6,133.7	6,642.2	6,461.3	- 180.9	0.8
Refrescos	394.1	448.6	490.7	42.1	19.2
Gasolinas y diesel	36,116.9	31,998.4	15,389.3	-16,609.1	- 59.2
Comercio exterior	12,767.5	11,984.2	12,314.0	329.8	- 7.7
Importación	12,767.4	11,984.2	12,313.8	329.6	- 7.7
Exportación	0.1	0.0	0.2	0.2	91.5
Tenencia	11,275.4	11,935.9	12,569.2	633.3	6.7
Aeronaves	45.9	41.7	32.7	- 9.0	- 31.8
Resto 2/	11,229.5	11,894.2	12,536.5	642.3	6.9
Automóviles nuevos	2,540.9	2,727.7	3,084.4	356.7	16.2
Recargos y actualizaciones	3,532.5	3,606.6	4,980.1	1,373.5	35.0
No Comprendidas 3/	1,053.5	9.0	-964.2	- 973.2	n.a.
No tributarios	106,814.8	123,661.6	150,127.8	26,466.2	34.6
Derecho sobre la extracción de petróleo	104,845.3	121,686.6	147,148.0	25,461.4	34.4
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	1,809.0	1,775.9	2,768.3	992.4	46.5
Derecho a la minería	160.5	199.1	211.5	12.4	26.2
Regularización de autos extranjeros	0.0	0.0	0.0	0.0	-

P/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

n.a.: no aplicable.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er. Ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2005, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-junio.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye el impuesto al activo.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3_/ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Calidad de servicios al contribuyente y otros indicadores

FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 Enero-junio de 2005

Concepto	Número	
Servidores Públicos Denunciados:	140	
Servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	40	
Servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	100	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa		
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	5	27
Administración General de Aduanas (AGA)	21	35
Administración General Jurídica (AGJ)	0	9
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	7	13
Administración General de Asistencia al Contribuyente (AGAC)	0	3
Administración General de Innovación y Calidad (AGIC)	6	7
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	6
Otros	0	0
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional		
Delito	Áreas de Detección	Región
Ejercicio Indevido del Servicio Público	AGR, AGA y AGIC	Área Metropolitana, Noroeste, Noreste, Norte Centro y Sur
Cohecho	AGA, AGAFF y AGR	Área Metropolitana, Noroeste, Sur y Centro
Falsificación de documentos	AGAFF y AGR	Pacífico Centro y Noroeste
Abuso de Autoridad	AGA	Noroeste
Extorsión	AGGC	Área Metropolitana
Robo Calificado	AGGC	Noroeste
Concusión	AGA	Noroeste
Peculado	AGIC	Occidente
Intimidación	AGA	Noroeste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE
Enero-junio de 2005

Concepto		Enero-junio (media)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.06
B. Calidad del lugar		8.56
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		7.74
D. Tiempo del trámite		7.34
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas físicas ^{1/}	12,062
	Personas Morales ^{2/}	62,271

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Los resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

En el periodo de enero a junio de 2005, se realizaron 2 encuestas. El error asociado de las muestras fue de +/- 3.98% con un nivel de confianza del 95%. El tamaño de las muestras fueron en febrero: de N=661; junio : N=607.

La media se obtuvo de la suma de la calificación promedio de cada evaluación entre el número de evaluaciones. (2), y se procedió la misma operación respecto al costo.

1_/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2_/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT POR LOS CONTRIBUYENTES (MOVIMIENTOS)
Enero-junio 2005

Concepto	Número
Total	12,150,880
Declaraciones Anuales	1,596,594
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros)	8,350,081
Correctivas	428,272
Dictámenes	84,913
Editores	166
Declaraciones Informativas	595,783
Informativas Múltiples	1,095,071

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL^{1_/}
Enero-junio de 2005

Nivel	Empleados	Costo^{2_/} (miles de pesos)
Total	31,582	3,486,617.8
Jefe SAT	1	2,022.6
Jefe Unidad	10	14,283.7
Administrador General	2	2,677.9
Administrador Central	121	129,740.8
Coordinador	39	30,803.3
Administrador	766	402,890.9
Subadministrador	1,962	490,623.9
Jefe de Departamento	3,543	556,546.2
Enlaces	9,911	682,760.9
Operativos	15,227	1,174,267.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye personal eventual y bajo régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTÍNUA
Servicio de Administración Tributaria
Enero-junio 2005

Indicadores (concepto)	Unidad de medida	Meta trimestral 2º trimestre	2005 2º trimestre	Cumplimiento trimestral 2º. trim.
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes ^{1./}	Porcentaje	23.2%	35.6%	153.4% **
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2./}	Porcentaje	47.1%	47.8%	101.5%
Porcentaje de avance de recaudación secundaria de impuestos internos con respecto a la meta ^{3./}	Porcentaje	47.0%	94.90%	201.9%
Índice de seguimiento a la Transparencia	Puntos	750	643	85.7%
Costo de la Recaudación	Pesos por peso recaudado	\$0.0132	\$0.0098	134.6%
Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de grandes contribuyentes ^{4./}	Millones de pesos por acto	\$12.0	\$16.2	135.0% **
Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de otros contribuyentes ^{5./}	Miles de pesos por acto	\$209.0	\$462.2	221.1%
Porcentaje de efectividad de actos de autoridad dirigidos de comercio exterior	Porcentaje	51.0%	69.7%	136.7% *
Porcentaje de ingresos tributarios por nuevos contribuyentes	Porcentaje	1.60%	1.2%	75.0% *
Incremento en el padrón de contribuyentes activos localizados ^{6./ 7./}	Porcentaje	2.90%	4.62%	159.3%
Percepción de tiempo invertido en la realización de trámites	Calificación	7.4	7.5	101.4%
Indicador General de la percepción de Calidad y Servicios en el SAT	Calificación	8.2	8.2	100.0%
Percepción de la Simplificación de trámites	Calificación	7.8	8.16	104.6%
Porcentaje de operaciones por Internet en el Nuevo Esquema de Pagos	Porcentaje	55.0%	60.5%	110.0%
Porcentaje de juicios ganados	Porcentaje	35.5%	46.0%	129.6%
Recaudación por empleado	Millones de pesos	\$11.34	\$12.77	112.6%
Cobertura de capacitación	Porcentaje	61.0%	95.4%	156.4%
Porcentaje de atención de llamadas al Call Center del SAT	Porcentaje	85.0%	78.2%	92.0%
Transacciones en internet	Millones de transacciones	1.25	2.91	232.8%

Cifras preliminares sujetas a revisión

*./ Cifras que por efectos de calendario están al mes de mayo.

**./ Cifras que por efectos de calendario están al primer trimestre.

Notas:

Los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1./ Revisiones terminadas por autocorrección con cobros mayores a 30,000 pesos por grandes contribuyentes.

2./ Revisiones terminadas por autocorrección con cobros mayores a 5,000 pesos por pequeños y medianos contribuyentes.

3./ Meta anual de Recaudación Secundaria para el 2005 es de 14,306.3 millones de pesos.

4./ Recaudación obtenida por actos de fiscalización de grandes contribuyentes (autocorrección).

5./ Recaudación obtenida por actos de fiscalización de pequeños y medianos contribuyentes (autocorrección).

6./ La meta anual de 6.3. por ciento representa un padrón total de 8,746,909 contribuyentes activos localizados.

7./ Este indicador consideró en el 2004 para su medición el número de inscripciones, para el 2005 en su lugar observa la variación total de los contribuyentes activos localizados excluyendo el rubro de asalariados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. Disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica a la recaudación

- Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

En el concepto de domicilio fiscal, no existe definición de "local", de "asiento principal de los negocios" ni de "administración principal del negocio", situación que deriva en estrategias que aplican los contribuyentes para omitir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y representa una limitante para el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que se considera que es una disposición fiscal que causa inseguridad jurídica

en la recaudación porque derivado de las citadas situaciones los contribuyentes están dejando de pagar contribuciones.

Esta disposición jurídica tienen relación con los artículos 27, 28, 41-A, 42-A y 49 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que están relacionados con el concepto de domicilio fiscal.

- Artículo 32-B del Código Fiscal de la Federación.

El proceso para solicitar información a instituciones de crédito por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores entorpece el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que está causando inseguridad jurídica en la recaudación dado que los contribuyentes dejan en ceros las cuentas previo al inicio de las facultades de comprobación y, por lo tanto, no existe garantía alguna para el cobro de posibles determinaciones de contribuciones, de ahí que las autoridades fiscales deberían tener facultades para solicitar información directamente a las instituciones bancarias y así verificar y, en su caso, determinar las contribuciones a que haya lugar.

- Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.

Se considera necesario regular la posibilidad de que las autoridades que cuentan con firma electrónica puedan emitir actos impresos asentando el registro de su firma electrónica, en vez de utilizar en su caso la firma autógrafa, situación que ayudaría en la emisión de actos administrativos masivos en los que actualmente se utilizan firmas impresas o con facsímil, las cuales son impugnadas de manera reiterada por los contribuyentes. Esta propuesta ayudaría a evitar que se cause inseguridad jurídica en la recaudación, ya que atendiendo al número de contribuyentes la autoridad necesariamente debe emitir resoluciones de manera masiva.

- Artículo 43, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de la reforma a la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación, se genera la problemática respecto de la fundamentación de las órdenes de visita domiciliaria, principalmente en materia de comercio exterior, que se practiquen a los contribuyentes respecto de los que no se conoce el nombre, por lo que se considera necesario reformar el artículo en comento a efecto de establecer una excepción a la regla general contemplada en la citada fracción III y no causar inseguridad jurídica en la recaudación.

En materia de comercio exterior muchas veces no se conoce el nombre del contribuyente que importa la mercancía de procedencia extranjera, por lo que al establecer la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación que la orden de visita debe contener impreso el nombre del visitado, se está causando una inseguridad jurídica en la recaudación, dado que se está limitando el ejercicio de la facultad de comprobación en materia de comercio exterior por visita domiciliaria, máxime que existe un sinnúmero de contribuyentes respecto de los cuales no se conoce el nombre y que introducen mercancías al país.

- Artículo 47 del Código Fiscal de la Federación.

La reforma al artículo 47 del Código Fiscal de la Federación, que entró en vigor a partir de este ejercicio de 2004, en la que se contempla de manera obligatoria para la autoridad el concluir anticipadamente las visitas domiciliarias en los casos en que el contribuyente visitado se

dictamine, causa una inseguridad jurídica en la recaudación e impacta en el ejercicio de las facultades de comprobación, puesto que todas aquellas auditorías iniciadas antes del 31 de diciembre de 2003, sin haber efectuado la revisión del dictamen con el contador público autorizado, en los casos en que el contribuyente esté obligado o haya optado por dictaminarse previamente al inicio de facultades de comprobación, tendrían que concluir anticipadamente, lo que repercutiría en dejar sin efectos todo lo actuado a la fecha y reiniciar la revisión.

- Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación.

Para efectos de no causar inseguridad jurídica en la recaudación, es necesario modificar el contenido del artículo 191 del Código Fiscal de la Federación, por lo que se considera necesario establecer el plazo y el precio tratándose de la enajenación fuera de remate directamente o a través de empresas.

Es necesario mencionar que la aceptación de dación de bienes en pago o la adjudicación se tendrá por formalizada cuando la autoridad ejecutora firme el acta de adjudicación.

Se requiere adicionar que en el caso de bienes que por su naturaleza lo requieran para efectos registrales, el acta de adjudicación firmada por la autoridad ejecutora tendrá el carácter de escritura pública.

Aclarar en el séptimo párrafo que el valor de los ingresos obtenidos por la aceptación del bien en pago o la adjudicación se registrará cuando dichos actos se tengan por formalizados.

Derivado de la propuesta mencionada en el párrafo anterior, se propone derogar el octavo, noveno y décimo párrafos.

- Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se considera que es muy importante establecer de manera genérica la obligación de las personas morales de proporcionar información de sus principales clientes y proveedores, ya que esta información se puede cruzar para detectar quien está omitiendo ingresos, aunado a que no necesariamente todas las operaciones pasan por el sistema financiero.

- Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.

Por dificultades de operación, es necesario valorar la posibilidad de que la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria pueda delegar a otras instancias del mismo órgano, la facultad de celebrar convenios con los contribuyentes para la condonación de multas y recargos generados por contribuciones causadas hasta 2003.

En este orden de ideas se considera conveniente que exista un punto de acuerdo por parte del Senado de la República, en donde se establezca que dentro de los alcances de la interpretación del artículo transitorio en comento, la intención fue permitir que en términos del artículo 10, fracción X, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, la Junta de Gobierno de dicho órgano desconcentrado, pudiera delegar validamente las facultades atribuidas en el precepto en cita, en favor de las demás unidades administrativas del mismo.